



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2025

Expte. N° 1.545/22 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 294 por la Cra. Patricia A. NAYAR, Directora de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la Srta. Lourdes Noelia FRÍAS, DNI N° 40.792.423, como Becaria de Formación por la que desempeñaba funciones en el Área de Compras y Rendición de Cuentas de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA con asiento en METÁN de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2025, motivada por razones de índole personal.

QUE la Srta. FRÍAS fue designada en la mencionada beca mediante Resolución R-N° 1884-2024.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

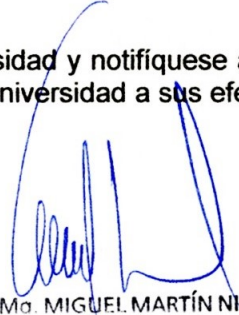
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Lourdes Noelia FRÍAS, DNI N° 40.792.423, como Becaria de Formación del Área de Compras y Rendición de Cuentas de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA con asiento en METÁN de esta Universidad, con efecto al 1° de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1437-2025